

La justicia de Argentina revocó otra decisión del poder militar

(AP, IPS y PL)

BUENOS AIRES, 4 de octubre.— Diez días después de un histórico fallo de la Corte Suprema de Justicia sobre el alcance de las facultades del régimen militar, otro tribunal ha reiterado esa doctrina.

La Cámara de Apelaciones en lo Civil ordenó a la municipalidad de Buenos Aires reponer en su cargo a una técnica de he-

motrapia de un hospital despedida en 1976 por presunta vinculación "con actividades de carácter subversivo o disociadoras".

La municipalidad había alegado que "la necesidad militar es el principio y fin del gobierno militar". Pero no aportó pruebas de los supuestos vínculos subversivos de la empleada, salvo afirmar que participó con otros funcionarios municipales en la ocupación de un hospital durante el agitado año 1973.

Al hacer su presentación, las autoridades comunales invocaron la discrecionalidad con que puede actuar el poder militar en razón de las circunstancias de guerra que vivió el país en los últimos 3 años. Este punto de vista es el mismo que ha sustentado el general Luciano Benjamín Menéndez, sublevado el viernes 28, entre otros motivos, por desacuerdo con el ejercicio limitado del poder militar.

"Esta inédita fundamentación diluye nuestra indignación y nuestro asombro, cuando desde el extranjero se nos imputa la violación de los derechos humanos", dice el fallo de la Cámara Civil. "Hasta la más gálmaria negación del derecho como es la guerra tiene sus leyes..."

La Corte Suprema ordenó el 25 de septiembre la libertad del periodista Jacobo Timerman, detenido desde abril de 1977 sin que pesara contra él cargo alguno, por sospechas de las autoridades militares de presuntas "connivencias" con la subversión. La Corte declaró que las facultades "extraordinarias" que reconoce a un régimen militar deben de todas maneras armonizarse con los preceptos de la Constitución.

El gobierno acató el fallo, en una decisión que disgustó a sectores derechistas.

La Cámara Civil dice que comprende las difíciles circunstancias en que la municipalidad, "en el momento crucial de la 'lucha sucia' contra la guerrilla" no tuvo tiempo o medios para averiguar la verdad en relación con la empleada despedida.

"Por ello se equivocó", agrega. "Una vez restituida la paz y vencido el enemigo, debe reparar los errores cometidos. No es el me-

nor el haber contundido a una Argentina útil al país con una enemiga del mismo. Es muy duro para los que viven la patria ser calificados de traidores o enemigos de su suelo".

MENÉNDEZ INSISTE EN SUS RECLAMOS

Mientras el general Menéndez se dirigía a la ciudad de Curuzu-Cuatia, provincia de Corrientes, donde cumplirá los 90 días de arresto que se le impuso.

A pesar de su condición de detenido, Menéndez declaró en Córdoba poco antes de partir que "los gobiernos militares son atípicos, inconstitucionales y circunstanciales, y que deben ejercer el poder al estilo militar". Agregó que "sólo eso puede justificar su permanencia en el poder".

Más adelante dijo que esperaba que las "autoridades militares respondan a las cuestiones" que presentó en su pronunciamiento.

El diario cordobés **La Voz del Interior** señaló hoy en su editorial que "si bien la crisis fue superada, los hechos de Córdoba (la sublevación) han sido un llamado de alerta sobre la debilidad del actual proceso militar".

"El progresivo aislamiento del gobierno, la crisis económica, la disconformidad social y la posibilidad de un rebrote de protestas populares" son para el diario cuestiones suficientemente importantes como para impulsar la sanción de leyes fundamentales como la del estatuto de los partidos políticos, en receso desde 1976, y la ley sindical.

UNO MAS EN UNO

► Denuncia la UAG Los derechos son violados en Argentina

Los participantes en el Encuentro Nacional de Abogados Democráticos, organizado por la Universidad Autónoma de Guerrero, acordaron —según un comunicado proporcionado ayer a este diario por el comité organizador de la reunión— denunciar la "violación flagrante y sistemática de los derechos humanos y políticos de los abogados por parte de la junta militar que gobierna Argentina, mediante secuestros, asesinatos y prisiones sin causa, despreciando el derecho de defensa en juicio, la libertad y la vida humana".

Repudiaron los juristas la legislación del gobierno argentino que pretende "solucionar la situación de miles de desaparecidos declarándolos 'presuntamente muertos' y otorgando pensiones a sus familiares, en lugar de investigar su paradero".

En el encuentro se acordó también exigir a la junta militar el salvoconducto al ex presidente Héctor Cámpora y otras dos personas refugiadas en la embajada mexicana en Buenos Aires desde marzo de 1976.

EXCELSIOR

Lleó Videla al Puerto de Acapulco

ACAPULCO, Gro., 4 de octubre.—El Presidente de Argentina, Rafael Videla y su comitiva, estuvo en este puerto por una hora, de paso hacia Japón, donde se entrevistará con el emperador Hirohito.

Con extremas medidas de seguridad, el Mandatario argentino permaneció en la sala de recepciones de la Aviación Civil, en tanto el Boeing 707, matrícula TC-091 de la Fuerza Aérea Argentina, se reabastecía de combustible.

Las autoridades navales, militares y municipales del puerto, ofrecieron un pequeño refrigerio al estadista argentino.